

“Vías Pecuarias amenazadas por Infraestructuras”.

0. Introducción.

Desde su fundación en otoño de 1994, la Asociación Cúriga-Ecologistas en Acción de Monesterio lleva trabajando en la defensa y recuperación de las vías pecuarias de Monesterio, de Tentudía y en general de Extremadura. Incluso llegando a ejecutar dos proyectos con fondos europeos del Leader-II Tentudía sobre señalización y sensibilización de vías pecuarias en la comarca.

En todo este tiempo esta asociación ha ejercido una intensa labor tanto de concienciación, trabajo de campo, vigilancia, denuncias... principalmente en la localidad de Monesterio y la comarca de Tentudía desde donde han ido trabajando en paralelo a la aplicación de la Ley de Vías Pecuarias 23/1995 y los respectivos reglamentos y órdenes extremeñas.

Durante todos estos años, esta asociación ha tenido más de un centenar de comunicaciones escritas con la sección de vías pecuarias de la junta de Extremadura, así como otras tantas telefónicas, reuniones... De tal manera, que en este periodo de tiempo hemos podido experimentar la aplicación de la legislación actual en cuanto a la afección de diferentes infraestructuras a las vías pecuarias de la localidad y comarca. Siendo estas:

1. Normas subsidiarias, ordenación y desarrollo urbano de Monesterio.
2. Construcción carretera autonómica Ex-103 (Llerena-Fregenal de la Sierra).
3. Construcción Mina de Aguablanca.
4. Construcción de la Autovía de la Plata A-66 a su paso por Monesterio.
5. Otros (escombreras municipales, accesos de áreas de servicio...).

La presente comunicación quiere resaltar todas las actuaciones que ha llevado a cabo esta asociación desde entonces y exponer las problemáticas encontradas en la construcción de estas infraestructuras y la aplicación de leyes y reglamentos que pueden dar una visión diferente desde el punto de vista ecologista para la conservación de este patrimonio público, histórico, etnográfico y natural que son las vías pecuarias.



Foto 1. Señal de madera colocada por Cúriga junto a un mojón de granito.

El análisis de todo este trabajo lleva a esta asociación a realizar una serie de conclusiones y de propuestas que pueden servir para defender y conservar de una manera más eficaz este patrimonio único en el mundo, tanto desde el punto de vista técnico y legal, como de las diferentes administraciones nacional, regional y local. Esta última sin competencias directas en cuanto a Vías Pecuarias, pero que cada vez tienen más que decir o hacer respecto a su conservación. En particular a través de los planes de ordenación urbana, así como de la potenciación de los usos permitidos y compatibles dentro de programas o estrategias de desarrollo rural y/o turísticos.

La LEY 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias nos habla: en su “Art. 11 sobre las Modificaciones del trazado. 1. Por razones de interés público y, excepcionalmente y de forma motivada, por interés particular...,...siempre que se asegure el mantenimiento de la integridad superficial”, en su “Art. 13 sobre las Modificaciones por la realización de obras públicas sobre terrenos de vías pecuarias”. Así mismo el DECRETO 49/2000 de 8 de marzo, por el que se establece el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura., afronta a través de su articulado más profundamente todo lo que se refiere a los usos, cambios de trazados, afecciones por obras públicas, ocupaciones temporales... y es en estos apartados donde vamos a hacer especial hincapié al analizar las diferentes infraestructuras objeto de este trabajo.

1. Normas subsidiarias, ordenación y desarrollo urbano de Monesterio.

El casco urbano de Monesterio limita al sur, al este y al norte con una vía pecuaria de valores excepcionales: la Colada del Ejido a la Cruz del Puerto. Esta vía pecuaria tiene anchuras anormales, de más de 100 metros y atraviesa dos cuencas hidrográficas (Guadiana y Guadalquivir) en apenas 3,5 Km. Sin embargo su situación, también es su perdición, objeto de especulación y de mal uso principalmente por el ayuntamiento de Monesterio hasta nuestros días. En sus terrenos se han levantado más de 30 vivienda de protección oficial, al menos dos transformadores, una parada de sementales del estado (después utilizada como base del Plan Infoex), piscina municipal, un picadero con cuadras para la peña caballista local, viales de mas de 20 metros de ancho, escombreras, basurero de residuos orgánicos... todo auspiciado entre 1996 al 2002 (algunas antes) bajo las normas subsidiarias aprobadas en 1996 donde aparece y desaparece un plano de la Colada del Ejido con la superposición de las futuras casas y afecciones.

Así por RESOLUCION de 29 de mayo de 1996, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se aprueba definitivamente la Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Monesterio.

Y por RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2006, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se aprueba la modificación puntual n.º 11 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Monesterio, consistente en la adaptación de parte del articulado de las normas urbanísticas a la LSOTEX

Las normas subsidiarias de Monesterio dicen en su Artículo 116.º Norma de protección de las vías pecuarias...2...En cualquier caso, la actuación y/o regulación en

todo lo referente a estas Vías quedará a cargo de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura.

Tan al cargo quedó, que cuando se enteraron de la construcción de viviendas oficiales y viendo la imposibilidad de aplicar el Reglamento de Vías Pecuarias de 1996 con casos como este y parecidos en otros pueblos. Se procedió a un cambio de reglamento en el año 2000 en toda Extremadura, salvándose así responsabilidades tan graves como las cometidas con la construcción de viviendas de protección oficial en una vía pecuaria. Queda claro una cosa, que estas afecciones no eran casualidad sino que es mas barato(o gratis) construir en una vía pecuaria. De hecho la Ronda de Circunvalación de Monesterio llega a tener más de 20 metros, únicamente en los terrenos que usurpan la Colada del Ejido.

A pesar de todas estas afecciones, dicha vía pecuaria sigue teniendo unos valores excepcionales (<https://www.ecologistasenaccion.org/spip.php?article15257>) gracias a su gran superficie, y afortunadamente desde el 2003 se vienen realizando restauraciones ambientales que van integrando paulatinamente casco urbano y vía pecuaria, a modo de zona verde, incluido su deslinde y amojonamiento.

Aunque en estos últimos tres años se ha construido una pista de baloncesto, dos pistas hípicas, se está ampliando recientemente el picadero de caballos a costa de terrenos de la colada del ejido, se han colocado farolas... es por ello que hemos pedido y volveremos a pedir a la Sección de Vías Pecuarias que no autorice nada mas en ella, hasta que no se presente, se exponga y apruebe un plan de restauración integral y puesta en valor de la Colada del Ejido a la Cruz del Puerto. Del mismo modo pretendemos actuar en la redacción del nuevo Plan Urbanístico de Monesterio que se esta redactando actualmente, siendo nuestro objetivo su total restauración y puesta en valor para que se opte finalmente a ser declarado Corredor Ecocultural.

2. Construcción carretera autonómica Ex-103 (Llerena-Fregenal de la Sierra).

Dicha carretera autonómica viene construyéndose en base a carreteras locales y provinciales desde hace más de 12 años. Afectando a: la Cañada Real Leonesa Occidental, Colada de la Higuera y Collantes, Vereda del Bodión, Vereda de Calera, Vereda de Arroyomolinos, Cordel del Molinero, Cordel de la Bejarana, Cañada Real de la Senda, y el Cordel Soriano o del Perro. En todos estos años hemos insistido y hemos alertado a la sección de vías pecuarias de estas obras y de la necesidad de acondicionar y señalar los diferentes cruces con vías pecuarias de dicha carretera. Cosa que parece obvia según la actual legislación pero que dado el hecho que la redacción de este proyecto es bien antigua, no contemplaba estas cosas.

En especial en los últimos años hemos insistido en la necesidad de reponer el trazado de la Vereda de Calera, afectada por el tramo de carretera entre Monesterio y Calera de León. Esta vía pecuaria, al igual que en otros casos ha sido utilizada con gran intensidad como medio de comunicación entre las dos localidades pasando a asfaltarse y convertirse en carretera. Al construir este nuevo trazado, nuestra asociación solicitó entre el 2008 y el 2009 su reposición, cosa que al final fue aceptada por la Sección de Vías Pecuarias y por la Consejería de Fomento de la Junta de Extremadura. Para realizar esta reposición se ha utilizado principalmente los tramos de la antigua carretera que quedan muertos más algunos terrenos conseguidos con la expropiación. De esta manera y según se nos ha contestado quedara además señalizada, deslindada y amojonada. Aun así, hemos solicitado algunas modificaciones más, que han sido aceptadas y en espera de la terminación de la construcción de dicha carretera, podemos dar como aceptable

esta reposición, con los únicos inconvenientes de que su trazado paralelo a la carretera y sus tres cruces pueden revestir una cierta peligrosidad. De todas maneras esperamos que al final se pueda disfrutar de dicha vía pecuaria para poder llegar haciendo senderismo, con bicis, caballos... desde Monesterio al pantano de Tentudía, convirtiéndose en un elemento más del desarrollo rural de la localidad.

Sin embargo, no todo han sido satisfacciones con esta carretera, de hecho no podemos estar igualmente de satisfechos con lo ocurrido con el Cordel del Molinero en el término de Montemolín donde la carretera se superpone en muchos tramos, o el cruce con la Vereda de Arroyomolinos que se han convertido en un angosto paso para cruzar un terraplén de 10 metros de alto (hecho muy criticado en Monesterio) o la reposición de la Vereda del Bodión afectada por esta carretera y por el pantano de Tentudía, que no se ha tenido en cuenta.

3. Construcción de la Mina de Aguablanca.

En la primavera del año 2002 la empresa minera Río Narcea Gold Mines presenta a exposición pública la memoria-resumen del proyecto de explotación de la mina de Aguablanca para la entrega de sugerencias. Entregándose en mayo de ese año sugerencias al proyecto donde ya se exponía la afección a dos vías pecuarias de la localidad: el Cordel de Sevilla-Almadén y la Vereda de los Contrabandistas.

Posteriormente en otoño de 2002 sale a exposición pública el estudio de impacto ambiental de esta explotación. Cúriga alegó la desaparición total de 1 Km. del Cordel de Sevilla-Almadén. El 17 de junio de 2003 el BOE publica la resolución de la declaración de impacto ambiental contemplando lo siguiente:

“8. Vías Pecuarias.

La única Vía Pecuaria afectada por el proyecto es el Cordel de Almadén a Sevilla, de anchura legal 37,61 m., del que solo se afecta una longitud de algo más de 1 Km. Al respecto, se ha actuado conforme a lo dispuesto por el Decreto 49/2000, de 8 de marzo, por el que se establece el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se ha solicitado la ocupación temporal de dicho cordel a la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de Extremadura. Ocupación temporal que ha sido concedida con fecha 14, de marzo de 2003. Al objeto de dar el mismo servicio que el que en la actualidad presta el Cordel de Almadén-Sevilla, se repone el acceso de forma paralela en el límite norte de las instalaciones, estando debidamente señalizado, tal y como dispone la autorización mencionada anteriormente.”

Sin embargo, de manera extraña, la empresa al pedir el cambio de trazado pidió la alternativa sur, y la Consejería de Desarrollo Rural también apostó por la sur; e incluso se presionó al ayuntamiento de Monesterio y a las asociaciones para que apoyaran un trazado sur con un mayor impacto ambiental (claramente para reducir costes a la empresa) e intentando llevar a los implicados a tomar una decisión ilegal y comprometida judicialmente. El asunto se resolvió tras agarrarnos a la declaración de impacto y solicitar a la Consejería de Medio Ambiente un informe, donde se posicionó por la norte. Aun así, el cambio de trazado tardó en resolverse en el terreno y desde esta asociación llamamos la atención a los organismos del incumplimiento que se estaba dando en el terreno. Todavía, el paso por dicha vía pecuaria es difícil, lleno de alambradas e impracticable para cualquier tipo de vehículos, a pesar de que el anterior trazado contaba con un camino interior practicable para todo tipo de vehículos.

4. Construcción de la Autovía de la Plata A-66 a su paso por Monesterio.

Hacia 1997 sale publicado en el BOE la declaración de impacto ambiental por la cual se autorizaba la construcción del tramo de la autovía de la Plata A-66, tramo Fuente de cantos-limite provincia de Huelva pasando por Monesterio. Contempla la afección a 4 vías pecuarias: Vereda de los Contrabandistas, Cordel de Cazalla, Cordel de Sevilla-Almaden y Colada del Ejido a la Cruz del Puerto. En los dos primeros casos se realizan pasos subterráneos coincidiendo con barrancos y riveras. En los otros dos se trata principalmente de modificaciones de trazado y de pasos al mismo nivel junto a rotondas y sobre la N-630. Las obras comienzan a realizarse en el año 2004 y en principio estamos tranquilos, ya que se contemplan en el proyecto estas afecciones. Sin embargo, pronto nos encontramos con los problemas:

- La empresa compensa los terrenos del Cordel Sevilla-Almaden como una expropiación mas de dominio publico´, pretende asfaltar mas de 5 km de la vía pecuaria. Denunciamos las situación y se corrige. Colocan el vallado de la autovia y de los 35 metros compensados se comen una media de 10 a 15 metros que quedan entre el vallado y la autovia (ocupado por el ministerio de fomento), pese a nuestras quejas y denuncias solo conseguimos que se modifique lo que falta del vallado por poner. Una vez terminadas las obras, los vecinos al otro lado de la vía pecuaria comienzan a mover los vallados pese a la presencia de los mojones del ministerio de fomento, comiendose parte del ancho del cordel ante la pasividad de la guarderia.

Todo esto y el resto de afecciones de este cordel, ademas del hecho de que coincide en esta zona con el camino de Santiago, nos ha llevado a pedir su amojonamiento.

5. Otros (escombreras municipales, accesos de áreas de servicio...).

Por desgracia, durante muchos años se podía identificar fácilmente por donde pasaba una vía pecuaria por nuestros pueblos, solo había que buscar la escombrera. Desde hace muchos años una de las luchas de esta asociación ha sido la eliminación de la escombrera municipal de Monesterio, que en estos momentos es una de las más grandes de Extremadura junto a otras en el entorno de Badajoz (con terraplenes de más de 15 metros) sobre una vía pecuaria: La Colada del Ejido a la Cruz del Puerto. Objeto de denuncia por parte de esta asociación durante muchos años, ha habido que esperar a que este deslindada y amojonada, y no por esas hemos conseguido su recuperación.

Bien es cierto, que entre el periodo de 2003-2007 se dejó de verter en esta y se procedió a realizar un proyecto de recuperación de toda esta zona, comprándose un terreno cercano para un proyecto de Punto Limpio y Planta de Reciclaje de Escombros. Sin embargo, el cambio de gobierno de 2007 paralizó el proyecto y ha sido tal, la cantidad de escombros generado que en estos cuatro últimos años se ha comido el terreno cercano y se ha vuelto a verter sobre la vía pecuaria. Esta situación ha dado como resultado, que nos hayamos obligados a denunciar nuevamente al ayuntamiento de Monesterio. Como resultado de todo esto, el ayuntamiento va a construir un nuevo punto limpio con subvención de la Junta de Extremadura y crear una nueva escombrera (entre 2010-2011) y restaurar la actual escombrera con presupuestos del Plan E.

Afortunadamente entre 2004-2006 se consiguió cerrar la escombrera existente en la Cañada Real Leonesa Occidental en el término de Fuente de Cantos, denunciada por esta asociación, aprovechando material y maquinas de las obras de la A-66.



Foto 2. Escombros junto a una señal de la Colada del Ejido a la Cruz del Puerto.

Otro problema que hemos detectado en los últimos tiempos son las peticiones de acceso para crear áreas de servicio en el entorno de la autovía de la Plata A-66 y que por desgracia esta afectando a aquellas vías pecuarias que transcurren paralelas a la autovía de la Plata y que en su momento fueron ya objeto de cambios de trazado: la Colada del Ejido a la Cruz del Puerto y el Cordel de Sevilla a Almadén. En los dos casos hemos realizado alegaciones, tanto para Área de Servicio de Monesterio como para el área de Servicio Nuevo Hotel Leo. En los dos casos las empresas no han presentado alternativas a la ubicación de estas áreas, a pesar de haber otros nudos de comunicación cercanos. La gran cantidad de vehículos que atravesarían las vías pecuarias para acceder a las áreas de servicio hacen más que peligrosas e incompatibles los usos principales y los usos compatibles de las vías pecuarias, teniendo en cuenta que se trata del Camino de Santiago que aquí coincide con la vía pecuaria. Así mismo también alegamos la necesidad de adecuar pasos, utilizar materiales rústicos, colores diferentes en el asfalto, paso de peatones, señalizar, ajardinar... Los permisos se han dado por parte de la Dirección General Correspondiente con un criterio poco técnico y exigente a nuestro ver. Lo mas gracioso es que tras pedir los planos en 2009, de cómo quedaría el paso por el acceso al Nuevo Hotel Leo, nos encontramos el área de servicio abierta y nada de la vía pecuaria en el terreno.



Foto 3. Peregrinos atravesando la N-630 por el Cordel Sevilla-Almaden. Obligados por los guarda-raíles y la falta de pasos adecuados.

6. Conclusiones y propuestas.

Todas estas experiencias nos llevan a realizar las siguientes conclusiones y propuestas:

A. Que es necesario una mayor protección ambiental, urbanística y cultural para este patrimonio. De modo que todas las vías pecuarias deben ser declaradas y protegidas en los nuevos planes urbanísticos municipales, que actualmente se están redactando y aprobando en todos los municipios extremeños. Declarándose como elementos y áreas sujetas a medidas de protección especial, declarándose como Suelo No Urbanizable de Especial Protección por su interés paisajístico y/o medioambiental. Además de realizar una declaración global de protección cultural a nivel extremeño de todo este patrimonio como Bienes de Interés Cultural.

B. Se debe realizar un proyecto de puesta en valor regional y declarar espacios protegidos como Corredor Ecocultural aquellas vías pecuarias de mayor valor cultural y ambiental, figura que aparece en la Ley 8/1998 del 26 de junio de Conservación de la Naturaleza y de Espacios Naturales de Extremadura, figura de protección que increíblemente todavía no ha estrenado la Consejería de Medio Ambiente, a pesar de tratarse de terrenos de dominio público:

* Título III: Protección de Los Espacios Naturales.

* Artículo 26: Corredores Ecoculturales.

1.- Las Cañadas y otras Vías Pecuarias, atendiendo entre otros criterios, a su ubicación, grado de conservación, utilización originaria y usos, podrán tener la consideración de Corredores Ecoculturales o Ecoitinerarios. En tal caso, se desarrollarán las medidas tendentes a su delimitación, conservación y uso sostenible sin menoscabo de las competencias a que hubiera lugar en cada caso, en virtud de su legislación específica.

C. Deslindar, amojonar y señalizar todas las vías pecuarias que componen el Camino de Santiago a su paso por Extremadura. Declarando estas vías pecuarias como Corredores Ecoculturales.

D. Exigir en el impacto ambiental de obras públicas que para las vías pecuarias afectadas, no solo se tenga en cuenta la reposición de los terrenos para un trazado alternativo o compensatorio. Sino que sea obligatorio señalizarlas, incluido su nombre, deslindarla y amojonarla. Reservando los fondos adecuados para llevar a cabo estas obras. Además en el caso de que sea necesario mover alambradas o paredes de piedra, estas sean repuestas mediante la misma empresa que ejecute las obras y no mediante compensación económica a los propietarios (evitando la nueva ocupación de las vías pecuarias tras las obras).

E. Crear un protocolo de actuación y realizar las modificaciones reglamentarias necesarias para recuperar aquellos tramos de vías pecuarias desaparecidos bajo grandes obras públicas en años anteriores a la actual legislación, tales como pantanos, autovías...exigiendo a las administraciones o propietarios actuales, la cesión de terrenos y trazados alternativos.

F. Hace falta una mayor formación, información y coordinación de los agentes del medio natural con el tema de las vías pecuarias.

G. Sería necesario que se exigiera un informe previo para el cobro de subvenciones agroganaderas de la PAC, de desarrollo rural, de construcción de infraestructuras, creación de empresas, o solicitudes de licencia de actividad de proyectos-edificaciones situadas fuera del entorno urbano. Donde se certifique que el beneficiario no ocupa terrenos de dominio público de las vías pecuarias o ha realizado las obras de compensación-trazados alternativos de vías pecuarias. No es normal que encima que se agrade al patrimonio de la Junta de Extremadura (las vías pecuarias), se le premie con subvenciones o se subvencione la propia destrucción y ocupación de su propio patrimonio.

H. Crear un manual homologado con el tipo de pasos que se permiten en vías pecuarias, pasos sobre o bajo carreteras, autovías... tipo de seguridad, tipo de materiales, señalización homogénea, materiales a utilizar de acuerdo al entorno rural en que se encuentren, tipo de ajardinamiento a utilizar, diseños adecuados tanto funcional como estéticamente...

Bibliografía:

- Ceder La Serena- Leader II (1999): Recorridos Ecoturísticos por las Vías Pecuarias de la Serena.
- Feliú Juan María (1992): G.R. 13- Cañada Real de los Roncales. Federación Navarra de Montaña. SUA EDIZIOAK.
- Klein Julius (1990): La Mesta; Alianza Editorial.
- Flores del Manzano (1991): Andar por las Cañadas Reales. Ed. Libros Penthalon.
- Manual de Senderismo, 2001. Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada.
- Delgado Ruiz Miguel A. y Ausín Amez Ramón (1994): Cañadas Reales en Bicicletas de Montaña. Libros Penthalon.
- Caminos Silenciosos (cuadernillo de Exposición Itinerante); Escuela Taller de Peñaranda de Bracamonte.
- Estepa García Juan José (2000): Las Grandes Cañadas Extremeñas. Universitas Editorial.
- Libro de Privilegios y Leyes del Magnifico y muy Honrado Concejo de la Mesta. Año 1552. (Real Academia de la Historia. Madrid).
- Brieva Matías (1828): Colección de Leyes, Reales Decretos y Órdenes pertenecientes al ramo de la Mesta.
- Adamúz Montilla Alfonso (1922): El Honrado Concejo de la Mesta y la Asociación de Ganaderos del Reino.
- Descripción de las Cañadas Reales, de León, Segovia, Soria y ramales de la Cuenca del Valle de la Alcudia(Ediciones del Museo Universal).
- Cañadas, Cordeles y Veredas; Valladolid, Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, 1991.
- Trashumancia y Cultura Pastoril en Extremadura. Simposio, celebrado en el Pabellón de Extremadura de la Exposición Universal de Sevilla. 1992.(Editado por la Asamblea de Extremadura).
- Flores del Manzano Fernando. La Trashumancia y su Mundo en Extremadura. Cuadernos populares N° 59.Ed. Junta de Extremadura. Consejería de Cultura y

Patrimonio.

- Anes, Gonzalo y García Sanz (1994). Mesta, trashumancia y vida pastoril, Madrid, V Centenario Tratado Tordesillas, 1994.
- Terés Landeta Javier. Valero Sáez Adelina. Cuadernos de la Trashumancia Nº 15. Extremadura. ICONA 1995.
- Cuadernos de la Trashumancia Nº 0. Vías Pecuarias. ICONA 1992.
- Llorca, A y Ruiz, M.(1987): La dehesa y la trashumancia actual. Seminario sobre Dehesas y Sistemas Agro-silvo-pastorales similares. MAB. Madrid.
- García Martín, P.(1990): La Mesta. Historia 16 nº 28. Madrid.
- Las Cañadas: viejos caminos para el futuro de la naturaleza. Congreso 2001. Madrid, 20 y 21 de Noviembre de 1996. Fondo Patrimonio Natural Europeo.
- Cúriga Asº Ecologista y C.(1996): Folleto “Proyecto Nuestras Vías Pecuarias Hoy en Día”. Monesterio.
- Cúriga Asº Ecologista y C. Leader II- Tentudía.(2001): Folleto de Presentación “Proyecto Nuestras Vías Pecuarias”.
- Cúriga Asº Ecologista y C. Leader II- Tentudía (2001): Folleto y Plano “Proyecto Nuestras Vías Pecuarias” en Tentudía.
- Hierro González, Javier y Giraldo Garrón, Juan Carlos (2004); Proyecto Fin de Carrera: Estudio de las Vías Pecuarias del T.M. de Monesterio (Badajoz) y Proyecto de Adecuación del Entorno de la Vía Pecuaria “Colada del Ejido a la Cruz del Puerto”. Universidad de Huelva, 2004. Departamento de Ciencias Agroforestales.
- Actas del I Congreso Nacional de Vías Pecuarias. MMA. Abril 2006.
- Archivo de Cartas (1994-2010) de la Asociación Cúriga-Ecologistas en Acción Monesterio.

Agradecimientos:

A Paco y Constantina (mis padres), a mis hermanas y hermano. A los técnicos de vías pecuarias de la Junta de Extremadura por atendernos cuando les damos la lata, en especial a Gregorio Salcedo y Paco Peña. A todos los miembros de Ecologistas en Acción por seguir en la brecha día a día; a todos los socios de Cúriga-Ecologistas en Acción Monesterio, en particular a Alonso, Manolito y Cata. A todos aquellos pastores que, en este tan sofisticado siglo XXI, siguen haciendo la trashumancia. Y en definitiva a todos los que alguna vez nos han echado una mano.

- Autor: Juan Carlos Giraldo Garrón

Ingeniero Técnico Forestal

- Centro de Trabajo: Cúriga-Ecologistas en Acción Monesterio.

- Dirección: C/Santa Ana, 15. 06260 Monesterio (Badajoz)

- Teléfono de contacto: 686 46 35 70

- Correo electrónico: jkgiraldo@hotmail.com, monesterio@ecologistasenaccion.org,